



Resolución Administrativa

N° 151-2019 -ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 01 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	196857-2019	Fecha	01 de octubre de 2019
Nombre solicitante	ENMA GUISELI, VILCA JARA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0008-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P		
Titular	MONTOYA FALCON, HUGO SEFERINO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 061-2019 -ANA-AAA.CO-ALA.OP-AT/WASP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 196857-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0008-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de MONTOYA FALCON, HUGO SEFERINO, respecto a la unidad operativa Cod: 03035, PUEBLO VIEJO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MENDOZA PAREDES, JOSE EDWIN con DNI 30417805, VILCA JARA, ENMA GUISELI con DNI 40853528, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 03035, PUEBLO VIEJO			
Area (ha)	Total	0.40570	Bajo riego	0.40570
	Dpto.	Arequipa		
Ubicación Política	Prov.	Camaná		
	Dist.	Ocoña		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	OCOÑA - PAUSA		
Org. de Usuarios	Junta	Ocoña		
	Comisión	Pueblo Viejo		
Bloque Riego	POCP-46-B04 PUEBLO VIEJO			





Resolución Administrativa

N° 151-2019 -ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río OCOÑA
Volumen asignado	22313.50000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing° Fidel Antonio Zegarra Granda
Administrador

Administración Local de Agua de Ocoña-Pausa
Autoridad Nacional del Agua

